

**Ing. RONALD MOLINA BARCOS**

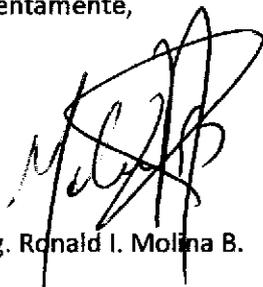
**A los señores Miembros de La Junta General de Accionistas**

**MAXITRAIN S.A.**

### **INFORME DE COMISARIO**

1. He examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral adjuntos de la Compañía MAXITRAIN S.A. al 31 de Diciembre del 2019 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad en calidad de comisaria consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todos los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias a la Junta General.
2. Mi examen fue realizado en base a pruebas, de la evidencia que soporta los saldos y revelaciones reportadas en los Estados Financieros. Incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de MAXITRAIN S.A. al 31 de Diciembre del 2019 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. Ronald I. Molina B.

Comisario

Guayaquil, junio 15 de 2020